



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1992.-

Visto lo solicitado por el señor Leonardo A. Straschnoy y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 4 de agosto del corriente año al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 doctor Leonardo Straschnoy (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION